



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS DE TARIFA “MAESTRO FERMÍN FRANCO UTRERA”

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por los servicios prestados por la escuela municipal de música, danza y artes plásticas y escénicas de Tarifa “MAESTRO FERMÍN FRANCO UTRERA” quedando regido por la presente ordenanza.

ARTICULO 1.- concepto.- Constituye el objeto de este precio público: La prestación de los servicios de la escuela de música, danza y artes plásticas y escénicas de Tarifa “MAESTRO FERMÍN FRANCO UTRERA”

ARTÍCULO 2.- devengo y pago.- el devengo y la obligación de pago nacen:

De la prestación de los servicios del artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- están obligados al pago de estos precios públicos:

Las personas físicas o jurídicas que se beneficien de los servicios referidos en el artículo 1.

ARTÍCULO 4.- tarifas.-

ENSEÑANZAS DE INICIACIÓN A LA MÚSICA

ESPECIALIDAD	NIVEL	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
MÚSICA Y MOVIMIENTO	I	4 AÑOS	1H.	24€
MÚSICA Y MOVIMIENTO	II	5 AÑOS	1H.	24€
INICIACIÓN A LA MÚSICA	I	6 AÑOS	1H.	24€
INICIACIÓN A LA MÚSICA	II	7 AÑOS	1H.	24€

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

CICLO	CURSO	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
1º MÚSICA	1º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL2H. INSTR. GRUPO 2H. Ó INSTR. IND. 30 min. CORO 1H.	30€
1º MÚSICA	1º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL2H. CORO 1H.	15€
1º MÚSICA	2º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL2H. INSTR. GRUPO 2H. Ó INSTR. IND. 30 min CORO 1H.	30€
1º MÚSICA	2º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL2H. CORO 1H.	15€
2º MÚSICA	1º	+8 AÑOS	LENG.MUSICAL2H. INSTR.IND.30min. CORO 1H. OPT.INSTR. 1H.	35€
2º MÚSICA	1º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL2H. CORO 1H.	20€
2º MÚSICA	2º	+8 AÑOS	LENG.MUSICAL2H. INSTR.IND.30min. CORO 1H. OPT.INSTR. 1H.	35€
2º MÚSICA	2º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL2H. CORO 1H.	20€

TALLERES MÚSICA

ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
INSTRUMENTO INDIVIDUAL	+7 AÑOS	30 MIN.	20€
	+7 AÑOS	1H	40€
INSTRUMENTO COLECTIVO (MAX.3)	+7 AÑOS	1H.	20€
LENG. MUSICAL PREPARACIÓN ACCESO AL CONSERVATORIO	+8 AÑOS	2H.	24€
		1H.	12€

AGRUPACIONES / OPTATIVAS MÚSICA

AGRUPACIONES	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
AGRUPACIONES INSTRUMENTALES	+8 AÑOS	2H	24€
		1H.	12€
AGRUPACIONES VOCALES	+8 AÑOS	2H	24€
		1H.	12€
TALLERES MULTIDISCIPLINARES (EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA)	+8 AÑOS	2H	24€
		1H.	12€

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

CICLO	CURSO	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
1º DANZA	1º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. EDUCACIÓN Y EXPRESIÓN DEL MOVIMIENTO 2H. DANZA POPULAR 1H. CASTAÑUELA 1H.	30€

1º DANZA	2º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. DANZA ESPAÑOLA 1H. BASE ACADÉMICA 3H. CASTAÑUELA 1H.	30€
2º DANZA	1º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. BASE ACADÉMICA Y CONTEMPORANEA 4H. DANZA CLÁSICA Y ESCUELA BOLERA 1H. INICIACIÓN AL BAILE FLAMENCO 1H. FOLKLORE ANDALUZ 1H.	35€
2º DANZA	2º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. DANZA ESPAÑOLA 2,5H. DANZA CLÁSICA 1H. DANZA CONTEMPORANEA 1H. BAILE FLAMENCO 1H.	35€

TALLER DE ARTES PLÁSTICAS

ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
DIBUJO PINTURA	INFANTIL (De 3 a 5)		
ESCULTURA- MODELADO TALLERES MULTIDISCIPLINA INICIACIÓN A LA RESTAURACIÓN INICIACIÓN / AVANZADO	PRIMARIA (De 6 a 11) SECUNDARIA (De 12 a 16) ADULTOS + 16	3H.	30€

TALLER DE ARTES ESCÉNICAS: TEATRO

ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
TEATRO	INFANTIL/ JUVENIL ADULTO	2H.	24€

ARTICULO 5: Bonificaciones.

1. FAMILIA NUMEROSA - 20%

(Familia de tres o más miembros acreditado con documento oficial, aplicables a todos los miembros de la unidad familiar. Descuento no aplicable a la tasa de matrícula).

2. DESCUENTO FAMILIAR

- 2º miembro de la unidad familiar -25%
- A partir del 3º miembro de la unidad familia -30%

(Familia con 2 o más de sus miembros matriculados. Descuento colectivo no aplicable a la tasa de matrícula).

3. JUBILADO O PENSIONISTA -20%

(Acreditado con tarjeta o documento oficial. Documento aplicado a la persona, no aplicable a la tasa matrícula).

4. NECESIDADES ESPECIALES -20%

(Descuento aplicable al alumno/a específico con necesidades especiales o minusvalías certificadas con documentos oficiales. Documento no aplicable a la tasa de matrícula).

5. Para el alumnado que cursa otras materias en la Escuela, las Agrupaciones Instrumentales, de Danza y Vocales tendrán un precio de 5€.

ARTÍCULO 6: esta ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación íntegra permaneciendo en vigor hasta su derogación expresa.